

RESOLUCIÓN DEFINITIVA DE LA DIRECCIÓN DE LA FUNDACIÓN BIODIVERSIDAD, F.S.P., POR LA QUE SE RESUELVE LA CONVOCATORIA DE LA CONCESIÓN DE SUBVENCIONES, EN RÉGIMEN DE CONCURRENCIA COMPETITIVA, PARA LA REALIZACIÓN DE PROYECTOS DE APOYO A PERSONAS EMPRENDEDORAS EN EL EJERCICIO 2021, EN EL MARCO DEL PROGRAMA EMPLEAVERDE COFINANCIADO POR EL FONDO SOCIAL EUROPEO (FSE).

De conformidad con lo establecido en la Orden TED/550/2021, de 1 de junio, por la que se aprueban las Bases Regulatoras de la concesión de subvenciones de la Fundación Biodiversidad F.S.P., en régimen de concurrencia competitiva, cofinanciadas por Fondos Estructurales y de Inversión Europeos, publicada en el Boletín Oficial del Estado con fecha 4 de junio de 2021 y en la Convocatoria de concesión de subvenciones por la Fundación Biodiversidad para la realización de proyectos de apoyo a personas emprendedoras en el ejercicio 2021, del Programa Empleaverde cofinanciado por el Fondo Social Europeo (FSE), cuya publicación fue aprobada por Resolución de la Dirección de la Fundación Biodiversidad suscrita el 10 de junio de 2021 y publicada el extracto de la misma, en el Boletín Oficial del Estado de fecha 16 de junio de 2021, y teniendo en cuenta la propuesta realizada por el Órgano instructor, esta Dirección, en uso de las atribuciones que le están delegadas por acuerdo del Patronato de la Fundación Biodiversidad de 23 de julio de 2020, y previa autorización de la Secretaría de Estado de Medio Ambiente, resuelve:

Primero. Conceder las ayudas destinadas para la realización de proyectos de apoyo a personas emprendedoras en el ejercicio 2021, del Programa Empleaverde cofinanciado por el Fondo Social Europeo (FSE), a las entidades relacionadas en el Anexo I por las cuantías máximas reflejadas.

Las solicitudes que no hayan resultado beneficiarias en esta Resolución han sido desestimadas.

Segundo. Autorizar la disposición de un gasto por un importe máximo de 398.490,00 €, siendo el 100% del importe previsto en la convocatoria, de los cuales la Fundación Biodiversidad contribuye con la financiación del Fondo Social Europeo hasta 324.723,02 € y de recursos propios de hasta 33.917,97 €, de acuerdo a los importes parciales señalados en el Anexo I para cada una de las entidades beneficiarias.

Para respetar el principio de transparencia, la Fundación Biodiversidad como organismo intermedio, hace constar a continuación, el criterio que ha adoptado para la determinación de la cuantía correspondiente a la cofinanciación extraordinaria recibida del Fondo Social Europeo, a fin de informar a todos los beneficiarios de dicho criterio, en particular, a los beneficiarios de operaciones seleccionadas en procedimientos de concurrencia competitiva, como esta convocatoria para la realización de proyectos de apoyo a personas emprendedoras en el ejercicio 2021 del Programa Empleaverde.

La aportación de la Fundación Biodiversidad procederá de fondos propios en un 2,45% y de un exceso de financiación del Fondo Social Europeo en un 97,45%, aplicando lo



dispuesto en el Reglamento (UE) 2020/558 del Parlamento Europeo y del Consejo de 23 de abril de 2020 por el que se modifican los Reglamentos (UE) nº 1301/2013 y (UE) nº 1303/2013 en lo que respecta a medidas específicas para ofrecer una flexibilidad excepcional en el uso de los Fondos Estructurales y de Inversión Europeos en respuesta al brote de COVID-19. De esta forma, la aportación quedará marcada como máximo del modo que se explicita en el siguiente cuadro:

TOTAL	IMPORTE FSE	IMPORTE FB	LÍNIAS	PRESUPUESTO TOTAL LÍNIA	IMPORTE FSE	IMPORTE FB (exceso financiación FSE)	IMPORTE FB (fondos propios)
398.490,00	324.723,02	33.917,97	IMPULSA	175.754,99	158.179,49	0,00 €	0,00 €
			CONECTA	222.735,00 €	166.543,53	33.054,72 €	863,25 €

Tercero. El pago de la subvención se hará a cada entidad beneficiaria conforme a lo previsto en las Bases Reguladoras y en la Convocatoria de referencia, en tanto que el beneficiario asumirá las obligaciones y responsabilidades reguladas en ambos documentos, así como en los de aceptación expresa.

Y para que así conste se firma la presente en Madrid en la fecha de firma.

Fdo.: Elena Pita Domínguez
 Directora
 Fundación Biodiversidad



Anexo I

1. Proyectos seleccionados incluidos en la propuesta de resolución de la línea IMPULSA:

CIF	ENTIDAD	PROYECTO	PUNTUACIÓN	IMPORTE CONCEDIDO	IMPORTE DE AYUDA FSE	IMPORTE DE AYUDA FB TOTAL	IMPORTE DE AYUDA FB	
							Exceso financiación FSE	Fondos propios
G13265467	Federación de Asociaciones de Jóvenes Empresarias y Empresarios de CLM	Emprendimiento con base ecológica en zonas rurales y espacios naturales protegidos	92	82.755,00 €	74.479,50 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €
F16526188	MenorcaLab, Soc. Coop iniciativa social	(R)HUB Rural Programa de emprendimiento rural en Red	79	76.551,49 €	68.896,34 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €
G58579806	Red española de entidades por el empleo - Red Araña	GO GREEN	78	16.448,50 €	14.803,65 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €



2. Proyectos seleccionados incluidos en la propuesta de resolución de la línea CONECTA:

CIF	ENTIDAD	PROYECTO	PUNTUACIÓN	IMPORTE CONCEDIDO	IMPORTE DE AYUDA FSE	IMPORTE DE AYUDA FB TOTAL	IMPORTE DE AYUDA FB	
							Exceso financiación FSE	Fondos propios
F86030053	Iniciativas Socioambientales G, S. Coop. Mad (Germinando)	Estrategias colectivas para escalar y consolidar empresas en el sector agroalimentario	87	94.309,74 €	59.001,96 €	25.876,81 €	25.218,22 €	658,59 €
G24428229	Agrupación Desarrollo sostenible y la promoción del empleo rural (ADESPER)	Formación, asesoramiento e intercambio de buenas prácticas para el emprendimiento en productos forestales no maderables (PFNM).	82	58.550,26 €	44.654,07 €	8.041,16 €	7.836,50 €	204,66 €
G14932529	Asociación Agrupación de Producción Integrada Galpagro	Plan de formación para fomentar la creación de empresas verdes en el sector agrario	79	69.875,00 €	62.887,50 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €

